

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

NOTA D.A. H.T. N° **358** /2024.

Asunción, **23** de diciembre de 2024.-

**REF.: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores y Montacargas Marca Atlas y MP” – Plurianual por Contrato Abierto ID 450.577”. –**

Señor  
**Abg. JUAN AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
**Presente:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de comunicar la modificación del PBC a través del Contrato N° 07/2024, en base a las siguientes consideraciones:

Que, por nota de fecha 16/12/2024, el Dpto. de Mantenimiento informa acerca de un problema ocurrido por falla del ascensor MP, lado urgencias, y que fuera solicitado asistencia a la empresa que provee el servicio de carácter urgente.

En este sentido, la convocante ha detectado una omisión significativa en las bases del concurso para las condiciones técnicas de la ejecución contractual, específicamente para el mantenimiento correctivo de los ascensores y montacargas, el cual conlleva a la oscuridad de un punto clave dentro de las especificaciones técnicas, siendo esto, el texto correspondiente al llamado para auxilio técnico las 24 horas en los casos de urgencias.

Así mismo, se hace necesario llevar adelante una modificación al PBC a través del contrato N° 07/2024, a fin de complementar la necesidad técnica requerida para la correcta ejecución contractual dada la implicancia que recae en los llamados para auxilio técnico las 24 horas en los casos de urgencias, que requiera la convocante para el servicio de mantenimiento correctivo de los ascensores y montacargas del hospital, tomando en cuenta la necesidad de traslado de pacientes de gravedad 24 horas al día, 365 días del año.

Que, para llevar adelante la inclusión descriptiva del texto para la condición técnica referida, es necesario modificar las bases del concurso en el punto Especificaciones Técnicas – CPS, de la Sección de Suministros Requerido y Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones, a través punto 2. Documentos integrantes del contrato: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: - Inc. b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones, del Contrato N° 07/2024.

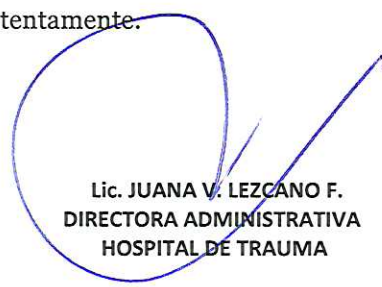
Que, del análisis de estas consideraciones, corresponde recurrir a la normativa en la cual quedará enmarcada la disposición regulada en el Art. 65, inciso b), de la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, que dispone “Derechos de las Contratantes: b) modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público”, debiendo acreditarse a tal efecto en qué está comprometido el interés público.

Solicitamos, por las vías que correspondan, se sirva proceder a su publicación, conforme los antecedentes que se acompañan.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.



Lic. MYRIAM CACERES  
JEFA, UOC N° 5  
HOSPITAL DE TRAUMA



Lic. JUANA V. LEZCANO F.  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
HOSPITAL DE TRAUMA